Asunción, 18 de mayo de 2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/2016 "SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" – ID: 307.079

ADENDA N° 01

SECCIÓN II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

En este numeral se modifica solo el inciso b) Capacidad Financiera, quedando como sigue:

(b) Capacidad financiera:

Los niveles requeridos de solvencia serían los siguientes:
a) El coeficiente mínimo expedido por la Superintendencia de Bancos del BCP del margen de solvencia debe ser igual o superior a 1,80 en el último trimestre presentado a la Autoridad de Control. El oferente presentará una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente al último trimestre; el monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al Fondo de Garantía correspondiente al último trimestre.
b) Patrimonio Propio No Comprometido: igual o superior a Gs. 15.000.000.000. (Guaraníes quince mil millones) en el último balance cerrado (30/06/15).
c) En el Balance presentado y aprobado del último ejercicio fenecido por la autoridad de control de la firma aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a Gs. 11.000.000.000. (Guaraníes once mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en entidades financieras, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, activos disponibles, documentos negociables libres de restricción, etc.
d) Tengan una calificación de por lo menos A- al 30/06/2015 otorgada por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros (SIS)
e) Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de mínimo 2 (dos) reaseguradores con calificación BBB calificadas por Standar&Poor's.
f) demostrar antigüedad y experiencia en el mercado mediante tres contratos anteriores similares en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015), celebrados con el estado paraguayo o con el sector privado.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

g) No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015)
h) El resultado (promedio ponderado comparativo) técnico y financiero del balance de la compañía de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015) no deberá ser negativo
i) Los ratios de publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros del último bimestre publicado deben ser positivos
j) Capital mínimo al cierre del último ejercicio: Gs. 23.000.000.000 (guaraníes veintitrés mil millones)

Observación: El ejercicio fiscal 2015 se considera el cerrado al 30/06/15.

En caso de que el oferente sea un coaseguro, todas las compañías participantes deben cumplir íntegramente con los requisitos técnicos y financieros solicitados en el presente PBC

SECCION VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

Donde dice:

Documento que avale la calificación de por lo menos AA- al 30/06/2014 otorgada por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros (SIS)		

Debe decir

Documento que avale la calificación de por lo menos A- al 30/06/2015 otorgada por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros (SIS)		

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director *de Contrataciones*

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC